

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0060/2/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 17 de julio de 2024**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0060/2/2024 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ACCESORIOS PARA BAÑO SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**" procedimiento derivado de la solicitudes **04-148-2024 y 04-137-2024**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSO FEDERAL SUB FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONE FONDO DE APORTACIONES DE NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO DEL EJERCICIO 2024** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **25 de junio del 2024** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **01 de julio del 2024** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **08 de julio del 2024** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	GRUPO ESPECIALIZADO EN LA INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDADES DE REDES INTELIGENTES S.A. DE C.V.
2	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO
3	ARTURO GONZALEZ CABRERA


Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	GRUPO ESPECIALIZADO EN LA INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDADES DE REDES INTELIGENTES S.A. DE C.V.	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO	ARTURO GONZALEZ CABRERA
--------	---	----------------------------	-------------------------

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0060/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.



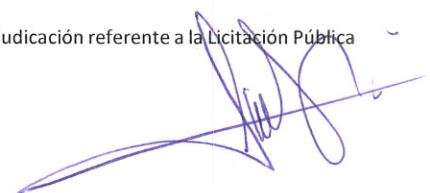
**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0060/2/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	Presenta	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	Presenta	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: - Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	N/A	N/A
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	NO NO PRESENTA CONSTANCIA	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI

La propuesta del licitante **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO** no será considerada en la siguiente etapa de evaluación técnica, en virtud de los incumplimientos señalados en la tabla anterior, esto de conformidad a los numerales 7.2 y 8 de las Bases que norman el presente proceso.

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que para el paquete 1 se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0060/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0060/2/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **Mtro. Oscar Daniel Rodríguez Mercado, Encargado del Área de Mantenimiento Estatal de la Secretaría de Educación**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

Paquete 1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARTURO GONZALEZ CABRERA	GRUPO ESPECIALIZADO EN LA INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDADES DE REDES INTELIGENTES S.A DE C.V
1	ABRAZADERA TIPO SIN FIN DE 1"	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
2	ABRAZADERA SIN FIN DE 2"	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
3	ABRAZADERA SIN FIN DE 3/4"	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
4	ABRAZADERA OMEGA DE 1/2" GALVANIZADA	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
5	ABRAZADERA OMEGA DE 3/4" GALVANIZADA	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
6	ABRAZADERA OMEGA 1 1/2" GALVANIZADA	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
7	CONDULET SERIE 3 TIPO C DE 1/2" CON TAPA	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
8	CONDULET SERIE 3 TIPO FSC 1/2 "CON TAPA	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
9	CONDULET SERIE 3 TIPO FSC 3/4 "CON TAPA	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
10	CENTRO DE CARGA	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
11	CHALUPA GALVANIZADA 3/4 "	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
12	CHALUPA PLASTICA REGTANGULAR DE 1/2 "	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
13	CHALUPA PLASTICA REGTANGULAR DE 3/4"	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
14	CINTA AISLANTE PLASTICA	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
15	CINTA AISLANTE	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
16	CONTACTO DOBLE DUPLEX CON TIERRA AISLADA	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
17	CLAVIJA SENCILLA DE HULE	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
18	TAPA DE DOS VENTANAS ALUMINIO	Si cumple técnicamente con la descripción del producto	Si cumple técnicamente con la descripción del producto
	Fichas técnicas	Si Cumple	Si Cumple
	Observaciones	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUERIMIENTOS DEL ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUERIMIENTOS DEL ANEXO TÉCNICO

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0060/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0060/2/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

III.- En relación con lo anterior, el licitante que cumple con todos los requisitos para el paquete 1, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de otro participante, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

LICITANTE
GRUPO ESPECIALIZADO EN LA INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDADES DE REDES INTELIGENTES S.A DE C.V

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para el paquete 1, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17 y 18 es:

LICITANTE:			ARTURO GONZALEZ CABRERA		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	20.00	PIEZA(S)	ABRAZADERA SIN FIN, CUERPO EN ACERO INOXIDABLE, MARCA FIERO DE 1"(9/16 A 1 1/16"), MODELO 44257, 6 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$9.72	\$194.40
2	20.00	PIEZA(S)	ABRAZADERA SIN FIN, CUERPO EN ACERO INOXIDABLE, MARCA FIERO DE 2"(1 ½ A 2 1/4"), MODELO 44240, 6 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$13.41	\$268.20
3	20.00	PIEZA(S)	ABRAZADERA SIN FIN, CUERPO EN ACERO INOXIDABLE, MARCA FIERO DE ¾"(½" A ¾"), MODELO 44233, 6 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$8.75	\$175.00
4	150.00	PIEZA(S)	ABRAZADERA TIPO OMEGA ½", GALVANIZADA MARCA ARGOS, 6 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$1.70	\$255.00
5	100.00	PIEZA(S)	ABRAZADERA TIPO OMEGA 3/4", GALVANIZADA MARCA ARGOS, 6 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$2.35	\$235.00
6	50.00	PIEZA(S)	ABRAZADERA TIPO OMEGA 1 ½", GALVANIZADA MARCA ARGOS, 6 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$12.20	\$610.00
7	20.00	PIEZA(S)	CONDULET TIPO C DE ½" CON TAPA SERIE 3, MARCA NEWCOND, 6 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$38.21	\$764.20

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0060/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0060/2/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

8	100.00	PIEZA(S)	CONDULET TIPO FSC DE 1/2" CON TAPA SÉRIE 3, MARCA NEWCOND, 6 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$98.89	\$9,889.00
9	100.00	PIEZA(S)	CONDULET TIPO FSC DE 3/4" CON TAPA SÉRIE 3, MARCA NEWCOND, 6 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$104.39	\$10,439.00
10	2.00	PIEZA(S)	CENTRO DE CARGA TIPO QOD DE 20 VENTANAS SQD TRIFÁSICO, MARCA SHNIDER/ SQUARE D, MODELO QO320L125G SIN TAPA, 6 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$7,380.00	\$14,760.00
11	100.00	PIEZA(S)	CHALUPA DE ACERO GALVANIZADA REFORZADA DE ¾" 3" X 3", DE 7 VENTANAS, MARCA VOLTECK, MODELO 49071, 6 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$22.18	\$2,218.00
12	100.00	PIEZA(S)	CHALUPA PLÁSTICA MARCA VOLTECK ANTICORROSIVA, DIELECTRICA DE ½", MODELO 45005, 6 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$8.70	\$870.00
14	500.00	PIEZA(S)	CINTA AISLANTE, MARCA 3M, MODELO 1600 DE ¾" (19 MM) X 18M DE LARGO, FABRICADA EN VINIL, 6 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$23.40	\$11,700.00
15	20.00	PIEZA(S)	CINTA AUTOVULCANIZABLE, MARCA FIXAM, DE 18MM X 8M GROSOR DE .76MM, 6 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$66.60	\$1,332.00
16	500.00	PIEZA(S)	CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO CON TIERRA AISLADA, MARCA EATON, 15ª 125V, MODELO 270W, 6 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$24.98	\$12,490.00
17	20.00	PIEZA(S)	CLAVIJA SENCILLA DE HULE 15ª 125V, COLOR NEGRO, MARCA ROYER, MODELO WD0500, 6 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$21.96	\$439.20
18	500.00	PIEZA(S)	TAPA DE ALUMINIO DE 2 VENTANAS, MARCA BITICINO QUINCEÑO MX, 6 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$37.04	\$18,520.00
Subtotal					\$85,159.00
I.V.A.					\$13,625.44
Total					\$98,784.44

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0060/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0060/2/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **ARTURO GONZALEZ CABRERA**, por un monto total, I.V.A. incluido, de **\$98,784.44 (Noventa y ocho mil setecientos ochenta y cuatro pesos 44/100 M.N.)**, referente al **paquete 1, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento", por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y de conformidad con el artículo 72 numeral 1 fracciones VI y VII de la "Ley"; para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que, no habiéndose presentado tal número de propuestas para el **paquete 2**, se procede a declarar **desierto**.

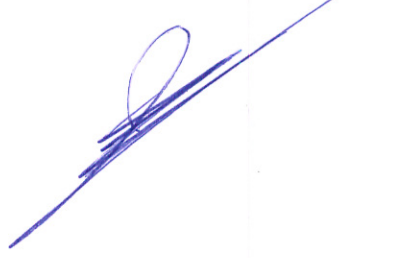
Con relación al Paquete 1 referente a la partida 13 de las bases, las propuestas del licitante: **ARTURO GONZALEZ CABRERA**, cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos, legales y administrativos, sin embargo, se determina que el precio de su proposición no es aceptable o conveniente de conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción III de la Ley, el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento y numeral 7.2 párrafo 9º de las bases; Por lo anterior expuesto no es posible adjudicarse declarándose **desierta** la misma.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **19 de julio del año 2024** a las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **07** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.


POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Raymundo Andrade Beltrán	Encargado de la Dirección General de Abastecimientos, por ministerio de Ley, de conformidad con los artículos 20 y 48 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración	


El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0060/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0060/2/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Karla Berenice Real Bravo	Directora de Adquisiciones	
Luis Felipe Reyes Jasso	Comprador	

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACION, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Mtro. Oscar Daniel Rodríguez Mercado	Encargado del Área de Mantenimiento Estatal de la Secretaría de Educación	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante del Consejo Nacional Agropecuario	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Consejo Nacional Agropecuario para el periodo comprendido de julio a septiembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0060/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

